



Reglamento de la promoción:

Llámenos y díganos que nos vio en el programa de Verano Toreado y gane premios.

Artículo 1. Periodo y desarrollo de la promoción:

Esta promoción se realizará en Verano Toreado, 2023, las fechas que se anuncien en el mismo programa.

Artículo 2. Forma de participación:

Para participar las personas deberán llamar al 2785-3000 los sábados de 8:00 pm al lunes a las 7:00 pm, y dejar sus datos para quedar participando de la Promoción. Debe decir que nos vio en el Verano Toreado.

Artículo 3. Premios:

El sorteo definido para esta promoción es:
Rifa de kits variados, cada fin de semana

Artículo 4. Sorteos: Los premios descritos en el artículo 3 serán sorteados al azar los miércoles y se publicarán en el Facebook de Coopealianza.

Artículo 5. Requisitos para participar:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Cumplir con la dinámica establecida en el artículo 2.

Artículo 7. Divulgación de los ganadores: Los ganadores de la promoción, se publicarán los miércoles de cada semana de promoción en la página de Facebook de Coopealianza.

Artículo 8. Restricciones: La promoción estará sujeta a las siguientes restricciones:

- a) Para participar es necesario que los participantes conozcan y acepten las condiciones y limitaciones de este reglamento. Con el simple acto de participar en la promoción, el participante asume que conoce la existencia de las condiciones, limitaciones, premios, forma de participación y restricciones de la promoción, quedando sujeto a las mismas en su totalidad y permitirá utilizar su nombre y número de cédula en las publicaciones en caso de resultar ganador.
- b) Los comentarios ofensivos e inapropiados en la llamada telefónica no participarán en el concurso.
- c) Los participantes deben brindar los datos solicitados para poder participar de esta promoción.
- d) Los premios otorgados en esta promoción no son negociables.
- e) No participan en la promoción todos los trabajadores de Coopealianza, así como los miembros del consejo de administración, los cuerpos directivos y miembros independientes.

Artículo 10. Condiciones para entregar los premios:

Los ganadores deben aceptar las siguientes condiciones antes de recibir su premio.

- a) Los premios serán entregados en la oficina de Coopealianza de su conveniencia, según cercanía u otros aspectos.
- b) La coordinación de entrega del premio se hará posterior a publicar la lista de ganadores.
- c) Coopealianza no se hará cargo de ningún gasto en cual deba incurrir el favorecido para retirar o hacer efectivos los premios.
- d) Los premios serán entregados únicamente a la persona que fue declarada como favorecida en el sorteo de esta promoción.
- e) Coopealianza cuenta con 30 días máximo para enviar los premios a los ganadores.
- f) El ganador debe autorizar a que su nombre y cédula aparezcan en publicaciones, medios publicitarios y, en general, en todo material de divulgación que dé a conocer la Cooperativa en actividades posteriores a las promociones, como entrega y recibo de los premios, sin que ello implique remuneración o compensación adicional ni reclamos actuales o futuros por concepto de derechos de imagen.

- g) Los ganadores deberán contar con un documento de identificación al día.
- h) El ganador tiene un período de 15 días naturales para reclamar el premio.
- i) Los requisitos para retirar el premio son:
 - Las personas ganadoras deben contactarse por medio del teléfono 2785-3000 y coordinar la entrega del premio.
 - Cumplir con otras posibles condiciones para hacerse acreedor del premio.

Artículo 11. Publicación del reglamento: Para el conocimiento de los asociados y público en general, Coopealianza expondrá estas condiciones en la sección reglamentos, en el sitio web <https://coopealianza.fi.cr/>

